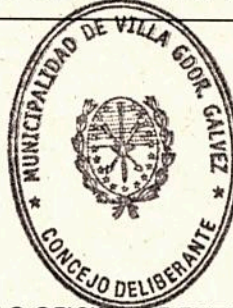


MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

14	06	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7739/22**

NOMBRE: Bloque: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que se instalen luminarias Led sobre Avda. Raúl Alfonsín.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 14/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 13 de junio de 2022

Iluminación vereda impar de Dr. Alfonsín entre Enzo Bordabehere y Suipacha

Vistos:

El alumbrado público en Dr. Raúl Alfonsín entre Enzo Bordabehere y Suipacha,

El reclamo de los vecinos del lugar,

La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

Considerando:

Que toda la traza de la ruta provincial nº 225 S en nuestro municipio, denominada con el nombre Dr. Raúl Alfonsín, posee alumbrado público de tecnología led. Mencionada iluminación brinda por su eficacia gran claridad lumínica otorgando por lo tal, beneficios desde el punto de vista de la seguridad tanto vial como ciudadana.

Que sobre el margen impar desde el punto de vista catastral de la arteria signada y en el tramo de la misma comprendido por las calles Enzo Bordabehere y Suipacha se extiende de forma paralela la calle España, solamente accesible al tránsito vehicular entre Bordabehere y Pasaje Capuchino, el resto solamente peatonal.

Que observamos en el trayecto recientemente descrito una deficiencia en el alumbrado, por lo que numerosos vecinos, frentistas y ocasionales transeúntes conviven con la denunciada problemática.

Que a los ya conocidos y recurrentemente referidos problemas de inseguridad que pueden derivar de la falta de una correcta iluminación de los espacios públicos se suma en este caso la presencia de la cuneta de grandes dimensiones que posee la ruta detallada más arriba.

Que a manera de aprovechamiento de las columnas del alumbrado mencionado y también del tendido eléctrico del mismo se podría mejorar la iluminación de la zona donde existe la problemática descrita colocando artefactos de tecnología led que apunten sus luces hacia la zona señalada que se encuentra con deficiente luz artificial.

Que una vez en funcionamiento los nuevos artefactos, colocados de la manera que se señalada en el párrafo precedente, recibirán sus beneficios lumínicos todos los vecinos ubicados sobre la vereda impar de calle España, tanto los que se encuentran en la porción vialmente habilitada de la misma como así también aquellos afincados en el resto de su traza.

Que como Estado debemos procurar el mayor bienestar de la comunidad y es por ello que la proyección de cada día de una ciudad mejor para todos y todas requiere de la ejecución de obras vinculadas a mejorarle la vida a la gente.

Por lo expresado el concejal del Bloque VGG en crecimiento pone en consideración para su debate y aprobación el presente proyecto de:



DECRETO

ARTÍCULO Nº 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice los trabajos necesarios para la incorporación de nuevos artefactos de tecnología led* sobre las columnas del alumbrado público de Avenida Dr Raúl Alfonsín según los siguientes parámetros:

- Columnas ubicadas entre las calles Enzo Bordabehere y Suipacha.
- Orientados hacia calle España y/o margen impar desde el punto de vista catastral.

ARTÍCULO Nº 2: De forma.

JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
14/06/2022/...../.....
Anotado por
Archivado por

.....
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE